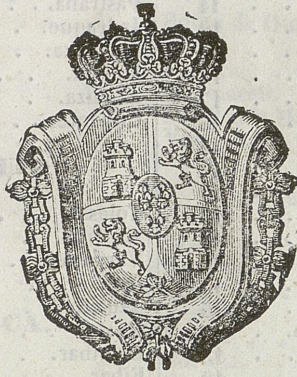


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID.

del Sábado 15 de Noviembre de 1851.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye el pliego de condiciones para la subasta del servicio de conducciones de tabacos y pólvora por mar y por tierra en toda la Península é islas Baleares, y de los demas efectos estancados, exceptuando la sal. (Véase el Boletín núm. 132).

LEGUARIO PROVINCIAL.

NOTA de las distancias de las capitales de provincia á los pueblos de mas consideracion de las mismas.

ALAVA.

PUEBLOS.	Leguas de distancia á la capital.
Laguardia..	7
Salvatierra.	4
Añana.	5

ALBACETE.

Chinchilla.	2
Almansa.	13
Casas-Ibañez.	8
Hellin.	10
Alcaraz.	15
Yeste.	22
Roda.	6
Bonillo.	12
Villarobledo.	13
Peñas de San Pedro.	6
Tarazona.	7
Caudete.	13
Tobarra.	9
Elche de la Sierra.	16
Minaya.	8
Montealegre.	12

ALICANTE.

Alcoy.	10
Callosa de Ensarria.	10
Concentaina.	11
Denia.	13
Dolores.	7
Elche.	6
Jijona.	5
Monobar.	6
Novelda.	5
Orihuela.	9
Pego.	13
Villajoyosa.	6
Villena.	9
Altea.	10
Aspe.	6
Crevillente.	6
Jabea.	12
Torreveja.	8

ALMERIA.

Berja.	9
Canjajar.	6
Gergal.	6
Huerca - Overa.	14
Purchena.	11
Sorbas.	9
Velez-Rubio.	20
Vera.	14
Adra.	10
Dalias.	8
Albox.	15
Oria.	15
Seron.	12
Fijola.	11
Nijar.	5
Velez-Blanco.	20
Cuevas.	14
Lubrin.	12

AVILA.

Barco.	16
Piedrahita.	12
Arenas.	14
Mombeltran.	12
Arévalo.	10

BADAJOS.

Llerena.	23
Serena.	19
Azuaga.	24
Alburquerque.	7
Almendralejo.	11
Barcarrota.	8
Brozas.	17
Cabeza de Buey.	29
Campanario.	23
Castuera.	25
Don Benito.	18
Fuente del Maestre.	12
Medina de las Torres.	16
Monasterio.	21
Mérida.	9
Montijo.	6
Olivenza.	5
Puebla de la Calzada.	6
Puebla de Alcocer.	28
San Vicente.	11
Valencia del Ventoso.	17
Villafranca.	12
Jerez de los Caballeros.	14
Zafra.	14
Zalamea.	28

Desde Jerez á

Higuera de Bargas.	5
Salvaleon.	5

Desde Llerena á

Azuaga.	6
Berlanga.	4
Bienvenida.	4
Fuente de Cantos.	5
Montemolin.	4
Monasterio.	6

Desde Zafra á

Hornachos.	7
Ribera.	5
Los Santos.	1
Medina de las Torres.	2
Burguillos.	2
Fuente del Maestre.	2

Desde Frejenal á

Segura de Leon.	2
-------------------------	---

Desde la Serena á

Cabeza de Buey.	10
Campanario.	4
Castuera.	6
Don Benito.	1
Herrera del Duque.	15
Medellin.	2
Orellana.	5
Puebla de Alcocer.	9
Quintana.	6
Sirucla.	12
Zalamea.	9

Desde Mérida á

Almendralejo.	4
Aceuchal.	6
Arroyo de San Serban.	2
Montijo.	5
Zarza junto Alanje.	4
Guarena.	6

BARCELONA.

Berga.	20
Igualada.	11
Manresa.	12
Mataró.	5
Vich.	12
Villafranca.	8
Villanueva.	11
Cardona.	18
Arenys de Mar.	7
Granollers.	5
San Feliu de Llobregat.	2
Tarasa.	6

BURGOS.

Aranda.	15
Bribiesca.	8
Belorado.	11

Castrojeriz.	10
Lerma.	7
Medina.	18
Miranda.	15
Roa.	17
Salas.	11
Sedano.	12
Villadiego.	8
Poza.	10
Pampliega.	7
Frias.	16
Peñaranda.	20
Arauzo de Miel.	16
Barbadillo del Mercado.	13
Villarcayo.	14
Covarrubias.	7
Gumiel de Izan.	12
Gumiel del Mercado.	14
Melgar de Fernamental.	10
Prado-Luengo.	10
Los Balbases.	9
Villasandino.	8
Santa Maria del Campo.	7
Espinosa de los Monteros.	18

CACERES.

Distancia desde los almacenes de la capital á las Administraciones subalternas que le estan agregadas.	
Alcuescar.	7
Arroyo del Puerto.	3
Garrovillas.	7
Montanech.	7
Torremoncha.	5

Distancia de los almacenes de la capital á las Administraciones de partido.	
Alcántara.	11
Plasencia.	15
Trujillo.	9

Distancia desde los almacenes de Alcántara á las Administraciones que le estan agregadas.	
Brozas.	3
Ceclavin.	3
Gata.	11
Valencia de Alcántara.	9
Valverde del Fresno.	11
Zarza la Mayor.	3
Cabezucla.	7
Casas de Palomero.	7

Distancia desde los almacenes de Plasencia á las Administraciones que le estan agregadas.	
Casas del Monte Coria.	5
Jarandilla.	9
Montehermoso.	5
Navalmoral.	11
Serradilla.	6
Torrejoncillo.	7
Berzocana.	6
Cumbre.	3
Guadalupe.	12
Jaraicejo.	5
Miajadas.	7
Zorita.	6

Distancia de la fábrica de tabacos de Sevilla á los almacenes de	
Cáceres.	44
Plasencia.	59
Trujillo.	44



CÁDIZ.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Algeciras, Arcos, Chiclana, Grazalesa, Jerez, etc.

CASTELLON.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Segorbe, Morella, Vinaroz, etc.

CIUDAD-REAL.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Almagro, Almodovar, Almaden, etc.

CÓRDOBA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Aguilar, Baena, Bujalance, etc.

CORUÑA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Arzua, Betanzos, Carballo, etc.

CUENCA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Belmonte, Buendia, Belinchon, etc.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Hontanaya, Hucte, Honrubia, etc.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Parrilla, Saelices, San Clemente, etc.

Desde San Clemente á

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Belmonte, Sisante, La Jara, etc.

GERONA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Bascara, Figueras, Pont de Molins, etc.

GRANADA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Alhama, Albendin, Almuñecar, etc.

GUADALAJARA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Cogolludo, Horche, Brihuega, etc.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Pastrana, Jadraque, Sigüenza, etc.

GUIPUZCOA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Tolosa, Azpeitia, Vergara, etc.

HUELVA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Ayamonte, Aracena, La Palma, etc.

HUESCA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Ayerve, Jaca, Biescas, etc.

JAEN.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Alcalá la Real, Andujar, Baeza, etc.

Desde Baeza á

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Cazorla, Orera, Villacarrillo, etc.

LEON.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Almanza, Astorga, Bañeza, etc.

LÉRIDA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Balaguer, Cervera, Seo Urgel, etc.

LOGROÑO.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Alfaro, Arnedo, Calahorra, etc.

LUGO.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Aday, Carregal, Castro de Rey, etc.

MADRID.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Alcalá de Henares, Colmenar viejo, Navalcarnero, etc.

MALAGA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Ronda, Antequera, Velez, etc.

MURCIA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Cartagena, Lorca, Caravaca, etc.

NAVARRA.

Table with columns: Terres, Mariti-mas. Rows include Tudela, Peralta, Tafalla, etc.

Ayuntamiento constitucional de Corcos.

Con superior permiso tiene acordado proceder á la subasta de una corta de leña para carbonco de las enclavadas en el monte de la misma, el dia 20 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana en la Casa Consistorial de ella, bajo el pliego de condiciones formado por los empleados del ramo, el que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde este dia hasta finalizado el remate. Lo que se anuncia al público. Corcos 20 de Octubre de 1851.—El Presidente, Leonardo Tovar.—P. A. D. A., Manuel Ortega, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Corcos.

Tiene acordado sacar en público remate, con la exclusiva en la venta al por menor, por todo el año próximo de 1852 los derechos que gravitan sobre las especies determinadas de consumo que á continuacion se expresa, y para ello servirán de tipo las cantidades de su encabezamiento con el aumento de un 3 por 100 sobre las mismas, y 10 por 100 de recargos para fondos provinciales, á saber:

	<i>Rs. vn.</i>
Aceite de oliva	1310
Carnes y tocino en vivo y muerto inclusos menudos y despojos.	2672
Jabon duro	260
Total	4242

Cuyos remates se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa en los dias 20 y 28 del corriente mes y hora de las diez á doce de su mañana, bajo los tipos consignados y demas condiciones que se hallan de manifiesto en el expediente que se instruye. Corcos 5 de Noviembre de 1851.—El Presidente, Leonardo Tovar.—P. A. D. A., Manuel Ortega, Secretario.

Alcaldía constitucional de Roturas.

En 23 de Agosto último se remataron los siguientes terrenos del comun de vecinos de este pueblo.

Un solar, sito en la Plaza Mayor, tasado en 50 rs., y rematado en Julian de la Fuente en 140 rs.

Otro id., calle Real, tasado en 100 rs., y rematado en Mariano Tejada en 80 rs.

Y se publica para conocimiento de los que gusten hacer la mejora de cuarteo durante los noventa dias, que concluirán en 22 de Noviembre del presente año. Roturas 4 de Octubre de 1851.—El A. C. P., Juan Rodriguez.—Gregorio Martin, Secretario.

Alcaldía constitucional de la Zarza.

En 23 de Agosto se remataron en arrendamiento las fincas pertenecientes á los Propios que consisten en la

posada pública, los prados de invernía, la piña y piñote de los cuatro pinares, y los pastos de los mismos en favor de Maximino Pinilla, de esta vecindad, y cantidad de 1984 reales. Se admite la mejora de cuarteo que finalizará en igual fecha del próximo Noviembre. La Zarza 20 de Octubre de 1851.—El A. P., Santiago Sanz.—P. A. D. A., Manuel Diaz, Secretario.

Alcaldía constitucional de Villanubla.

No habiéndose presentado licitadores al arrendamiento de los tres molinos harineros, casa taberna y carniceria, y yerbas de los tres sotillos pertenecientes á sus Propios en el dia señalado, ha acordado el Ayuntamiento anunciar nueva subasta de dichos bienes para el dia 23 del próximo mes de Noviembre en la Casa Concejo de la misma á las once de su mañana, bajo las condiciones que resultan de sus respectivos expedientes que están de manifiesto en la Secretaría de su Ayuntamiento. Villanubla 27 de Octubre de 1851.—El A. C., José Valentin.

Ayuntamiento constitucional de Villalba de Adaja.

Esta Corporacion, con la competente autorizacion del Señor Gobernador de la provincia, ha acordado arrendar las fincas de Propios de esta villa que á continuacion se expresan.

Los egidos y márgenes del rio para pasto de primavera y otoño del año próximo de 1852, tasados en 150 rs.

La Fragua, por tiempo de cuatro años, tasada anualmente en 50 rs.

Las personas que quieran hacer postura lo verificarán en el dia 23 de Noviembre próximo y horas de diez á doce de su mañana, cuyos remates tendrán efecto en la Casa Consistorial de esta villa, con entera sugesion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Villalba de Adaja 24 de Octubre de 1851.—El A. C. P., Bonifacio Alonso.—P. A. D. A., Eugenio Hernandez, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arrienda en pública licitacion el derecho de Portazgo de la villa de Tudela de Duero, cuyas dos terceras partes pertenecen al Ilmo. Cabildo Catedral de esta Ciudad y la otra tercera parte al Estado, como subrogado en los derechos del suprimido convento de San Pablo: las personas que deseen interesarse en la subasta acudan a la Contaduría Capitular de dicha Santa Iglesia, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones base del remate; previniéndose que éste se celebrará el dia 20 del corriente á las once de la mañana en la referida oficina.

En la Imprenta del Boletin oficial se hallan de venta impresos para formar los amillaramientos y repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería arreglados á los modelos de la Administracion de directas de esta provincia, á precios equitativos.